

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29066** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 223/14-d y NIG n.º 36038 47 1 2014 0000387, se ha dictado en feha 18/7/14 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Sociedad Ibérica Madera-Aluminio, S.L., con CIF: B-36.390.920, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Chan da Ponte, polígono industrial, s/n, de Salvaterra do Miño (Pontevedra).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Manuel Alberto Iglesias Fernández, con domicilio postal en Avda. Constitución, 16, 1.º, 36860 de Pontearreas (Pontevedra), y dirección electrónica miglesias@ibmabogados.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 31 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041745-1